

QUILLOTA, 26 JUN 2019

EXENTO

Nº 3567 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 7057 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1074 de fecha 19 de Junio de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA MORALES ESCOBAR, RUT N° [REDACTED], a contar del 11 de junio 2019 y hasta 5 de julio 2019, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Maria Villarroel Cisternas, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 247 de fecha 13 de Junio de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Maria Villarroel Cisternas;
5. Certificado Anual de Estudios;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : ALEJANDRA MORALES ESCOBAR
R.U.T : [REDACTED]
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIOS
CATEGORIA : F
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM SAN PEDRO -CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO

A CONTAR DESDE

: 11 de junio 2019 y hasta 5 de julio 2019, reemplazo Licencia Médica de Maria Villarroel Cisternas.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/PLM/AEB/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso